



DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por ausencia del titular.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 15 de diciembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 068/2023 EN EL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023, PRÓRROGA DEL 2022.

Vista la siguiente propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el quince de noviembre de 2023 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito número 068/2023 en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2023, prórroga del 2022, al objeto de incrementar, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito, el capítulo 1, Gastos de Personal, para cubrir las necesidades de crédito hasta el final del ejercicio 2023, publicándose el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia número 219, de 17 de noviembre.



En virtud de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL), el expediente ha sido expuesto al público por plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación indicada, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170.1 del TRLRHL han podido examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno por las causas tasadas en el apartado 2, de dicho precepto legal, a cuyo efecto se ha puesto a disposición en la Secretaría General del Pleno.

Concluido el trámite de información pública, se ha solicitado a la Oficina de Atención al Ciudadano informe relativo a las eventuales alegaciones que hayan podido presentarse en el marco normativo expuesto, evacuando la citada Oficina documento de fecha 13 de diciembre del corriente en el que consta que fue *registrada con fecha 11 de diciembre de 2023 y número de registro 214190/2023, escrito presentado por D. Jesús Alba Guerra relativo al "expediente de modificación de crédito número 068/2023 en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2023, prórroga del 2022, al objeto de incrementar, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito, el capítulo 1 Gastos de Personal, para cubrir las necesidades de crédito hasta final del ejercicio 2023"*.

Encontrándose en Secretaría General la documentación elevada a Pleno en ocasión de la aprobación inicial del expediente y vistos los informes emitidos en ocasión de la propuesta de aprobación definitiva por la Oficina de Atención al Ciudadano, la Dirección de Servicio Económico Financiero, la Intervención Municipal y la Asesoría Jurídica de Presidencia, se propone que el Excmo. Ayuntamiento en Pleno acuerde lo siguiente:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por los miembros del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Jerez, por la que se solicita la anulación del acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito número 068/2023, aprobado por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria y urgente de 15 de noviembre de 2023, por no existir infracción alguna de las causas establecidas en el artículo 170,2 del TRLRHL, al ajustarse su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esa Ley.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la Modificación de Crédito número 068/2023 en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2023, prórroga del 2022, al objeto incrementar, mediante créditos extraordinarios y

		Código Cifrado de Verificación: LG2YJ3H1B271965	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA	15/12/2023
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	15/12/2023

suplementos de crédito, el capítulo 1 Gastos de Personal, para cubrir las necesidades de crédito hasta final del ejercicio 2023".



Visto escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista el 11 de diciembre de 2023, relativo a la presentación de alegaciones al expediente de Modificación de Crédito 068/2023, aprobado por el Pleno municipal en sesión extraordinaria y urgente del día 15 de noviembre, solicitando la anulación del citado acuerdo.

Vistos informe emitido por el Sr. Interventor en fecha 13 de diciembre de 2023 sobre la reclamación del Grupo Municipal Socialista al expediente de Modificación de Crédito 068/2023, informe jurídico sobre la resolución de las alegaciones presentadas, así como los demás documentos que integran el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 14 votos A FAVOR del Grupo Municipal Popular (14) y 10 votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Socialista (7), Vox (1) y La Confluencia (2), acuerda APROBAR LA ANTERIOR Propuesta".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: LG2YJ3H1B271965	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA 15/12/2023
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA 15/12/2023



DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por ausencia del titular.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 15 de noviembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:



"ASUNTO 3.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T068/2023 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023, PRÓRROGA DEL 2022.

Vista la siguiente Propuesta de Alcaldía:

"A tenor del informe emitido por la Directora del Servicio de Recursos Humanos, de fecha 14 de noviembre de 2023, se constatan deficiencias presupuestarias de gastos de personal en las Áreas de Gasto 1, 2, 3 y 4, estimándose una necesidad de crédito hasta el 31 de diciembre de 2023 de un total de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (4.704.587,27.- €), detallándose, en el citado informe, las causas principales por lo que se ha producido dichas deficiencias presupuestarias:

- Con posterioridad a la aprobación del actual presupuesto, prórroga de 2022, se han incrementado las retribuciones del personal de las administraciones públicas conforme a la normativa en vigor, cifrando Recursos Humanos dicho incremento en 3.673.843,48€.
- Asimismo, en el año 2023, también se ha comenzado a aplicar el denominado Mecanismo de Equidad Generacional (MEI), por el que se realiza una aportación extraordinaria y temporal de 0,6 puntos porcentuales de la cotización por contingencias comunes, repartido entre la empresa (**0,5 por ciento de cotización adicional**) y el trabajador (0,1 por ciento). Dicho incremento se cifra en 89.398,41€
- Por otro lado, en Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de agosto de 2022, se aprueba el gasto para el nombramiento de 37 Funcionarios/as Interinos/as de Programa en el desarrollo del Plan Complementario al Plan Extraordinario COVID-19 (2ª edición) con financiación 100% municipal y cuyo coste ha ascendido a un total de 668.202,36 €.
- Adicionalmente, en las nóminas de septiembre y octubre, se ha tenido que hacer frente al abono de ejecuciones de sentencias judiciales firmes por diferencias salariales por un importe total de 135.797,73 €, las cuales no estaban previstas en el presupuesto en prórroga de 2022 actualmente en vigor:
- Asimismo, hay previsión de que hasta final de año deban atenderse nuevas sentencias por diferencias salariales de procedimientos judiciales que se encuentran en proceso de resolución, las cuales se estima pueden ascender a la cantidad de 137.345,29 €.


Por su parte el Servicio Económico Financiero manifiesta en su informa del 14 de noviembre de 2023 de que la modificación presupuestaria presente se efectúan sin menoscabo del funcionamiento ordinario de los servicios es asumida por el Servicio Económico Financiero, previa consulta con los servicios implicados.

 Código Cifrado de Verificación: DQ2FR391V1A1W76			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA	15/11/2023
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	16/11/2023

RDS_AYT-587/2023
REG.INT.SECRETARIA

REGISTRO DE SALIDA
20/11/2023

Ayuntamiento de Jerez



Igualmente informa de que dicho incremento, y dada la naturaleza de los hechos descritos, resultan de aplicación los créditos del Fondo de Contingencia, por lo que procede a la emisión simultánea de informe sobre aplicación del Fondo de Contingencia.

Según dicho informe de 13 de noviembre de 2023, la baja por anulación de créditos en la aplicación 17/92910/50000 del Presupuesto de Gastos, en la que se consigna crédito para el Fondo de Contingencia, queda regulada en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de septiembre, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



Establece dicho artículo que *"el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales incluirán en sus Presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. La cuantía y las condiciones de aplicación de dicha dotación será determinada por cada Administración Pública en el ámbito de sus respectivas competencias."*

Por todo ello, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **SE PROPONE:**

ÚNICO. Aprobar por el Pleno de la Corporación el Expediente de modificación de crédito número **T068/2023**, consistente en:



NECESIDADES DE CREDITO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
00 92061 15100	Gratificaciones-Imagen y Diseño	4.500,00
01 91212 12003	Sueldos del Grupo C1- Presidencia	11.529,60
01 91212 12004	Sueldos del Grupo C2-Servicios generales Area Presidencia	19.423,29
01 91212 12103	Otros complementos- Serv.grles. Presidencia	55.323,60
01 91212 13000	Retribuciones básicas-Serv. grales A. Presidenci	4.590,56
01 91212 13002	Otras remuneraciones-Serv. grales A. Presidenci	8.370,40
01 92013 12103	Otros complementos-Gabinete Jurídico	2.041,36
01 92014 12103	Otros complementos- Asistencia jurídica y dcho información	50,15
02 24140 15000	Productividad-Promoción Emprendedores	7.269,69
02 43311 12000	Sueldos del Grupo A1- Gestión administrativa Impulso Económi	1.802,54
02 43311 15100	Gratificaciones - Gestión administr Impulso Econ	1.657,60
04 92012 13002	Otras remuneraciones- Secretaría Intervención ELAS	12.460,54
06 34010 12004	Sueldos del Grupo C2- S.G. Deportes	2.622,87
06 34010 12006	Trienios- S.G. Deportes	943,00
06 34010 12103	Otros complementos- Serv.Grles Deportes	3.286,41
07 32312 12103	Otros complementos-Mantenm Centros Educativos	150,41
08 33411 15000	Productividad - Actividades Culturales	24.116,61

 Código Cifrado de Verificación: DQ2FR391V1A1W76		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	15/11/2023
		16/11/2023



CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
08 33412 15000	Productividad- Banda de música	13.748,25
08 33419 16000	Seguridad Social-Memoria Democratica	83,58
09 16210 15100	Gratificaciones - Recogida de residuos	2.313,71
09 17210 15000	Productividades-Protec. y mejora M. Ambiente	1.904,46
09 17910 15100	Gratificaciones-Laguna de Torrox	1.918,21
10 15010 12000	Sueldos del Grupo A1- S.G. Urbanismo	5.143,13
10 15120 12003	Sueldos del Grupo C1-Licencias Urbanisticas	11.593,53
13 92053 12001	Sueldos del Grupo A2- Distrito Sur	2.826,82
16 23123 15000	Productividad-Inclusión soc. Solid.	9.719,67
16 23123 16204	Acción social - Inclusion social y Solidaridad	116,40
16 23130 12000	Sueldos del Grupo A1 - Mayores	6.533,95
16 23130 12103	Otros complementos-Mayores	3.022,39
16 23133 12103	Otros complementos-Centro Día Mayores Zona Norte	1.014,61
16 23160 16000	Seguridad Social-Plan contra la Exclusión Social	7.347,68
17 92071 12004	Sueldos del Grupo C2- Planes especiales	7.057,89
17 92071 12103	Otros complementos - Planes Especiales	133,12
17 92071 15000	Productividad- Planes especiales	535,36
17 92071 16204	Acción social-Planes Especiales	2.908,78
17 93110 12000	Sueldos del Grupo A1-Admon. Gral. Área Económica	8.896,41
19 13210 12004	Sueldos del Grupo C2- Policía Local	9.761,46
22 33610 15100	Gratificaciones-Alcazar-Conjunto Monumenta	276,89
24 33710 16200	Formación y perfeccionamiento del personal-P.Zoológico	137,48
24 41910 15000	Productividad-Montes Propios	1.857,00
Suma de créditos extraordinarios		258.989,41

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
00 49111 13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Servicio de Radio y Tv mun	25.564,18
00 49111 15100	Gratificaciones-Servicio de Radio y TV municipal	39.208,23
00 91210 10000	Retrib.basicas y otras remuner. Altos cargo-Órganos de Gobie	55.278,77
00 92061 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Imagen y Diseño	6.955,68
00 92612 13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Comunicación Imagen y Prot	17.515,76



 Código Cifrado de Verificación: DQ2FR391V1A1W76		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA
		15/11/2023
		16/11/2023

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS



Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
00 92612 16000	Seguridad Social-Comunicación, Imagen y Protocolo	6.208,43
01 91212 13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Serv. grales A. Presidenci	39.696,00
01 91212 15100	Gratificaciones - Serv. Grles. Area Presidencia	7.204,44
01 91212 16000	Seguridad social-Serv Grles Área Presidencia	6.705,38
01 92014 13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Asistencia Jurídica y Dcho	17.500,84
01 92030 13101	Indefinidos no fijos en plantilla--Serv. Inform. internos	62.466,18
01 92030 16000	Seguridad Social- Servicios informáticos internos	35.176,92
01 92510 12103	Otros complementos-Atencion Ciudadania Modernización Adtva	6.034,17
02 24120 16000	Seguridad Social-Políticas Activas de Empleo	9.266,78
02 43311 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-G. Administ. Impulso econó	51.005,08
02 43311 16000	Seguridad social-G. Administ. Impulso económico	6.294,36
03 92020 15000	Productividad-Serv Grles Admon de Personal	5.858,49
03 92020 15100	Gratificaciones-Serv Grles Admon de Personal	14.453,14
04 92040 13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Administración Medio Rural	19.088,99
04 92041 16000	Seguridad social-Desarr. del Medio Rural	6.831,64
05 23125 13101	Indef. no fijos plantilla-Igualdad	6.719,68
06 34110 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Prom.y fomento deporte	21.538,92
06 34110 15100	Gratificaciones. Promoción y Formento del Deporte	24.515,67
06 34110 16000	Seguridad Social-Prom.y fomento deporte	18.879,12
06 34210 13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Instalaciones y Pistas Dep	46.580,57
06 34210 15100	Gratificaciones-Instalaciones y Pistas Deportivas	15.563,19
06 34210 16000	Seguridad Social-Instalaciones y Pistas Deportivas	27.400,48
06 34210 16204	Acción social-Instalaciones y Pistas Deportivas	11.599,14
07 15320 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Vias Públicas	19.012,92
07 15320 15100	Gratificaciones-Vias Públicas	17.335,13
07 15320 16000	Seguridad Social-Vias Públicas	11.390,78
07 16410 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Cementerio	8.340,35
07 16410 15100	Gratificaciones-Cementerio	20.039,87
07 16410 16000	Seguridad Social-Cementerio	8.091,82
07 32312 13101	Indefinidos no fijos en plantilla- Mantenm Centros Educativo	18.225,55
07 32312 16000	Seguridad Social- Mantenm Centros Educativos	8.796,76
07 45010 13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo-Serv Grles Infrae	15.208,49

	Código Cifrado de Verificación: DQ2FR391V1A1W76 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA	15/11/2023
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	16/11/2023

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
07 92062 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Almacen y Talleres	6.781,32
07 92062 15100	Gratificaciones- Almacén y Talleres	17.304,22
07 92062 16000	Seguridad social-Almacen y Talleres	16.223,55
07 93311 15100	Gratificaciones- Conservación de Instal Mpales	7.722,96
08 33010 13101	Indefinidos no Fijos de Plantilla-Serv.Grales.de Cul	10.739,77
08 33010 15100	Gratificaciones-Serv.Grales.de Cul	22.123,56
08 33010 16000	Seguridad Social-Serv.Grales.de Cultura	18.423,22
08 33210 13101	Indefinidos no Fijos de Plantilla-Bibliotecas	11.800,07
08 33210 15100	Gratificaciones - Bibliotecas	7.074,25
08 33411 13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Actividades Culturales	19.879,00
08 33411 15100	Gratificaciones-Actividades Culturales	15.197,13
08 33411 16000	Seguridad Social-Actividades Culturales	6.736,81
09 16210 13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Recogida de residuos	6.663,86
09 17110 15100	Gratificaciones-Conserv. diseñ. jard. urbanis y periurbanos	15.212,94
09 17210 13101	Indefinido no fijo de plantilla-Protec. y mejora M. Ambiente	39.503,06
09 17210 15100	Gratificaciones-Protec y Mejora del Medio Ambiente	17.685,47
09 17210 16000	Seguridad Social-Protec. y mejora M. Ambiente	23.882,74
10 15110 15000	Productividad-Planeamiento y Gestión Urbanística	7.237,14
10 15120 12100	Complemento destino p.funcionario-Licencias Urbanísticas	8.619,51
10 15120 12101	Complemento específico p.funcionario-Licencias Urbanísticas	5.914,89
10 15120 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Licencias Urbanísticas	15.247,89
10 15120 15000	Productividad-Licencias Urbanísticas	15.990,24
10 15120 15100	Gratificaciones- Licencias Urbanísticas	9.774,00
10 15120 16000	Seguridad Social-Licencias Urbanísticas	23.503,88
11 92410 13002	Otras remuneraciones pers laboral fijo-Participacion Ciudadana	10.684,06
12 32010 12005	Sueldos Grupo E Pers.Funcionario-Serv.Grales. Educación	6.803,97
12 32010 12101	Complemento Específico Perso.Funcionario-Serv.Grales. Educac	9.405,25
13 92053 16000	Seguridad social-Distrito Sur	6.734,32
13 92056 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Distrito Noreste	30.664,29
13 92056 15100	Gratificaciones-Distrito Noreste	6.445,35
14 93310 13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Gestión del Patrimonio	34.055,29
15 33810 13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Fiestas populares y festej	22.712,88

 Código Cifrado de Verificación: DQ2FR391V1A1W76		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA
		15/11/2023
		16/11/2023

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
15 33810 15100	Gratificaciones-Fiestas populares y festejos	15.392,94
16 23110 12100	Complemt. destino pers. func.-Serv. Grales.Acción Social	13.517,97
16 23110 12101	Complem. especif. pers. func.-Serv. Grales. Acción Social	15.427,64
16 23110 15000	Productividad-Serv. Grales. Acción Social	6.917,02
16 23110 16000	Seguridad Social-Serv. Grales. Acción Social	15.366,06
16 23120 12001	Sueldos del Grupo A2 - Primera atención.Acción Social	7.856,52
16 23120 12100	Complemento destino pers. func-Pmra. Atenc.Acción social	6.320,85
16 23120 12101	Complemento espec. pers. func-Pmra. Atenc.Acción Social	7.368,91
16 23120 13101	Indefinido no fijo plantilla-Pmra. Atenc.	43.439,71
16 23130 13101	Indefinidos no fijos plantilla-Mayores	7.157,46
16 23140 13101	Indefin. no fijos plantilla-Tratamiento Familias con menores	8.876,47
16 23140 16000	Seguridad Social-Tratamiento Familias con menores	8.224,68
17 93111 12103	Otros complementos-Servicio de Intervención	26.558,63
17 93111 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Servicio Intervención	7.592,23
17 93111 15000	Productividad-Servicio de Intervención	7.537,02
17 93410 12100	Complem. destino Pers. funcionario-Servicio de Tesorería	6.320,88
17 93410 12101	Complem.específico Pers. funcionario-Servicio de Tesorería	7.781,31
17 93410 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Servicio de Tesorería	9.474,63
17 93411 13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Servicio de Recaudación	71.332,10
17 93411 16000	Seguridad Social-Servicio de Recaudación	43.592,74
19 13010 15100	Gratificaciones-Admon.gral.Seguridad y P.C.	12.817,78
19 13210 12001	Sueldo GA2 personal funcionario-Policía Local	15.450,94
19 13210 12100	Complemento de destino personal funcionario-Policía Local	131.334,30
19 13210 12101	Complemento específico personal funcionario-Policía Local	52.525,90
19 13210 12103	Otros complementos personal funcionario-Policía Local	11.979,59
19 13210 13101	Indefinidos no fijo de plantilla-Policía Local	22.888,08
19 13210 15000	Productividad-Policía Local	9.769,74
19 13210 15100	Gratificaciones-Policía Local	1.913.734,19
19 13210 16000	Seguridad Social-Policía Local	457.245,55
20 43120 15100	Gratificaciones-Mercados	8.767,84
21 13310 13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Ordenación Tráf. y Estac.	38.542,02
21 13310 15100	Gratificaciones-Ordenación Tráf. y Estac.	11.398,72



 Código Cifrado de Verificación: DQ2FR391V1A1W76		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA
		15/11/2023
		16/11/2023

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
21 13310 16000	Seguridad Social-Ordenación Tráf. y Estac.	13.530,06
22 43210 13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Activid. y Promoc Turistic	28.514,84
22 43210 15000	Productividad-Activid y Promoc. Turistica	14.480,38
24 33710 13002	Otras remuneraciones-Paque zoológico	16.545,24
24 33710 13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Paque zoológico	40.339,84
24 33710 15100	Gratificaciones-Paque zoológico	45.794,14
24 33710 16000	Seguridad Social-Paque zoológico	49.584,15
Suma de suplementos de créditos		4.445.597,86

Suma de Créditos Extraordinarios	258.989,41
Suma de Suplementos de Créditos	4.445.597,86
TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO	4.704.587,27

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
02 24120 22104	Vestuario- Políticas activas de empleo.React econ y capt de	1.000,00
02 24120 22400	Primas de seguros- Políticas activas empleo	1.000,00
02 24120 22706	Estudios y trabajos técnicos-Políticas Activas de Empleo	1.000,00
02 24140 22602	Publicidad y propaganda-Promoc.Emprendedores	10.000,00
02 24140 22706	Estudios y trabajos técnicos-Promocion de Emprendedores	5.000,00
07 15320 22706	Estudios y trabajos técnicos-Vías Públicas	32.197,06
07 15320 61900	Otras inversiones infraestructuras y bienes uso gral-Vías pu	248.094,46
07 32312 21200	Repar,manten.y conserv.de edif. y otras const.-Mant. C. Educ	253.406,36
07 32312 21207	Rep.,manten. y conserv.de extintores - Manten. Cent. Educat.	8.000,53
08 33010 22701	Seguridad-Servicios Generales Cultura	25.000,00
13 92050 22602	Publicidad y propaganda - Coordinación Distritos	4.000,00
13 92050 22670	Programas actuación en distritos-Coord. Distritos	5.000,00
13 92052 22670	Programas actuación en distritos-Distrito Norte	8.000,00



 Código Cifrado de Verificación: DQ2FR391V1A1W76			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA	15/11/2023
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	16/11/2023

BAJAS POR ANULACIÓN		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
13 92053 22699	Otros gastos diversos- Distrito Sur	30.000,00
13 92055 22670	Programas actuacion en distritos-Distrito Oeste	13.000,00
14 93310 22400	Primas de seguros-Gestión del patrimonio	191.407,00
14 93310 22611	Indemnizaciones-Gestión del patrimonio	109.935,26
17 01110 35200	Intereses de demora-Deuda Pública	114.115,74
17 01110 35201	Intereses de demora a acreedores públicos - Deuda Pública	793.456,27
17 92910 50000	Fondo Contingencia de Ejecución Presupuestaria	2.343.808,88
18 33420 22626	Dinamización del Ocio Juvenil-Políticas de Infancia	15.000,00
18 37313 20900	Cánones-Plan de Ocio Juvenil	2.000,00
18 37313 22400	Primas de seguros-Plan de Ocio Juvenil	5.000,00
18 37313 22602	Publicidad y propaganda-Plan de Ocio Juvenil	5.000,00
18 37313 22701	Seguridad-Plan de Ocio Juvenil	15.000,00
19 13210 22104	Suministro vestuario--Policia Local	62.665,71
20 43012 22706	Estudios y trabajos técnicos-Plan Act.Comercio Local	52.000,00
22 43211 20500	Arrendamientos de mobiliario y enseres- Activ. promoc. tust	5.000,00
22 43211 20800	Arrendamientos de otro inmovilizado material- Activ. prom. T	12.500,00
22 43211 22199	Otros suministros-Activ. promoc. tustca. Externa	8.000,00
22 43211 22602	Publicidad y propaganda-Activ. promoc. tustca. Externa	60.000,00
22 43211 22606	Reuniones, conferencias y cursos-Activ. promoc. tustca. ex	4.500,00
22 43211 22700	Limpieza y aseo-Actividad y promoción turística externa	6.000,00
22 43211 22706	Estudios y trabajos técnicos-Activ. promoc. tustca. Externa	4.500,00
22 43211 22799	Otros trabajos realizados por otras emp. y prof.-Activ. Prom	45.000,00
22 43214 60900	Otras inversion nuevas en infraestruc y bienes - Plan Tco G	125.000,00
25 15210 22706	Estudios y trabajos técnicos-Promo y gestión vivienda	80.000,00
Suma Bajas por anulación		4.704.587,27

TOTAL FINANCIACIÓN	4.704.587,27
---------------------------	---------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Vistos informe emitido por la Directora del Servicio de Recursos Humanos, informes del Director del Servicio Económico Financiero, la Memoria de Alcaldía-Presidencia, informes de la Intervención Municipal, acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2023, así como los demás documentos que constan en el expediente.



 Código Cifrado de Verificación: DQ2FR391V1A1W76		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA
		15/11/2023
		16/11/2023

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 14 votos A FAVOR del Grupo municipal Popular (14), 6 votos EN CONTRA de los Grupos municipales Socialista (4) y La Confluencia (2), y 2 ABSTENCIONES del Grupo municipal Vox (2), acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

RDS_AYT-587/2023 REG.INT.SECRETARIA
REGISTRO DE SALIDA 20/11/2023
 Ayuntamiento de Jerez

	Código Cifrado de Verificación: DQ2FR391V1A1W76	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA 15/11/2023
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA 16/11/2023